



**APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA  
N°83/2018, ID 3671-83-L118 "PROFESIONAL APOYO  
INTEGRAL DEL PROGRAMA FAMILIAS SSyO"**

**DECRETO N° 3006**

**Chillán Viejo, 20 SEP 2018**

**VISTOS:**

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

**CONSIDERANDO:**

a) El Decreto N°4187 del 14/12/2017, que aprueba el Plan Anual de Acción Municipal 2018.

b) El Decreto Alcaldicio N° 2405 del 24 de julio del 2018 que modifica subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

c) La Orden de pedido N° 542 de fecha 20/09/2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

d) El certificado de disponibilidad N° 84 del 11 de Septiembre de 2018, emitido por la Directora de Administración y Finanzas.

e) Los Términos de Referencia enviados por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

f) Las Bases Administrativas y demás antecedentes elaborados por la Dirección de Planificación para la licitación pública: **"PROFESIONAL APOYO INTEGRAL DEL PROGRAM FAMILIAS SSyO"**.

g) La necesidad de contar este tipo de servicios.

**DECRETO:**

**1.-APRUÉBESE** las siguientes Bases Administrativas y demás antecedentes elaborados por la Dirección de Planificación y Dirección de Desarrollo Comunitario para el llamado a licitación pública **N° 83/2018, ID 3671-83-L118 "PROFESIONAL APOYO INTEGRAL DEL PROGRAM FAMILIAS SSyO"**.

## BASES ADMINISTRATIVAS

### 1.- ASPECTOS GENERALES

La Dirección de Desarrollo Comunitario requiere contratar bajo modalidad de honorarios los servicios de un Profesional Asistente Social o Trabajador Social, que cumpla la función de Apoyo Familiar Integral en el Programa Familias Subsistema Seguridades y Oportunidades.

### 2.- PERFIL

Los requisitos a cumplir se encuentran detallados en el punto III de los Términos de Referencia de la licitación de la presente licitación.

### 3.- DEFINICIONES

Para la correcta interpretación de los documentos de la licitación, se establece el significado o definición de los siguientes términos:

- a) **Adjudicatario:** Oferente al cual le ha sido aceptada su oferta, para la suscripción del contrato definitivo.
- b) **Prestador del servicio:** Proveedor que suministra el servicio a la Municipalidad, en virtud de la Ley de Compras y su Reglamento.
- c) **Días Corridos:** Son todos los días de la semana que se computan uno a uno en forma correlativa.
- d) **Días Hábiles:** Son todos los días de la semana, excepto los sábados, domingos y festivos.
- e) **Fuerza Mayor o Caso Fortuito:** De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 45° del Código Civil.
- f) **Ley de Compras:** La ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- g) **Oferente:** Proveedor que participa en el presente proceso de compra presentando una oferta.
- h) **Proveedor:** Persona natural o jurídica, chilena o extranjera, o agrupación de las mismas, que pueda proporcionar bienes y/o servicios a la Municipalidad.
- i) **Inspector Técnico del Contrato (ITC):** Funcionario nombrado por la Municipalidad para controlar, supervisar y fiscalizar el contrato.
- j) **Reglamento:** El Reglamento de la ley N°19.886, contenido en el Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda.

### 4. DATOS BÁSICOS DE LA LICITACIÓN

<b>ETAPAS</b>	Una (Apertura de Ofertas Técnica y Económica en un solo acto)
<b>MONTO DISPONIBLE TOTAL</b>	<b>\$2.000.000 impuesto incluido</b>
<b>PLAZO CONTRATO</b>	2 meses (con posible extensión de un mes)
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Presupuesto Municipal
<b>PARTICIPANTES</b>	Personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, Unión Temporal de Proveedores, que no registren alguna de las inhabilidades establecidas en los incisos 1° y 6° del artículo 4° de la Ley de Compras.
<b>CÓMPUTO DE LOS PLAZOS</b>	Todos los plazos son de días corridos, salvo en aquellos casos en que expresamente se indique que los plazos son de días hábiles. En caso que un plazo expire en días sábado, domingo o festivos, se entenderá prorrogado hasta el día hábil siguiente.
<b>IDIOMA</b>	Español
<b>COMUNICACIÓN CON LA MUNICIPALIDAD DURANTE EL PROCESO DE LICITACION</b>	Exclusivamente a través del portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> .
<b>PUBLICIDAD DE LAS OFERTAS TÉCNICAS</b>	Las ofertas técnicas de los oferentes serán de público conocimiento una vez realizada la apertura de esta licitación en el portal.